Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines

Este profesional será capaz de:

Gestionar y participar en las operaciones de fabricación, acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, organizando el funcionamiento, la puesta en marcha y la parada de las instalaciones y equipos, según los procedimientos normalizados de trabajo y cumpliendo las normas de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios

Plan	de estu	idios:						
		Fam	ilia profesion	al: QUÍMIC	A			
Ciclo I	ormativo:	Fabricación de Productos Farmacéu	ticos, Biotec	cnológicos	y Afines			
Grado: Superior Duración: 2000 horas.						Código: QUIS03		QUIS03
MÓDULOS PROFESIONALES						I CENTRO EDITO A LIVO		CENTRO DE TRABAJO
		Denominación		Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 1º	Curso 2º	
Clave	Código					3 trimestres	2 trimestres	1 trimestre
						(horas semanales)	(horas semanales)	(horas)
01	1387	Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines		90	6	3		
02	1388	Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines		165	9	5		
03	1389	Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines		185	10	6		
04	1390	Principios de biotecnología		165	9	5		
05	1391	Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines		90	7	3		
06	1392	Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines		165	9	5		
07	1398	Formación y orientación laboral		90	5	3		
08	0191	Mantenimiento electromecánico en las industrias del proceso		110	7		5	
09	1393	Técnicas de producción biotecnológica		110	7		5	
10	1394	Técnicas de producción farmacéutica y afines		130	9		6	
11	1395	Regulación y control en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines		110	6		5	
12	1396	Acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines		85	5		4	
13	1399	Empresa e iniciativa emprendedora		65	4		3	
14	CM16- QUI	Lengua extranjera profesional		40	-		2	
15	1397	Proyecto de fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines		30	5			30
16	1400	Formación en Centros de Trabajo		370	22			370
HORAS TOTALES					120	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre (BOE 25/10/2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 150/2017, de 12 de diciembre (BOCM 15/12/2017)

Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Planta Química
- Técnico en Operaciones de Laboratorio
- Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
- Técnico Superior en Química Industrial

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines. QUI115_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0334_3: Organizar la producción de productos farmacéuticos y afines.
 - UC0335_3: Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso.
 - UC0336_3 Coordinar y controlar el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.
 - UC0337_3: Garantizar la calidad de los productos acondicionados.
 - UC0338_3: Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines.
- Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines. QUI116_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0334_3: Organizar la producción de productos farmacéuticos y afines.
 - UC0335_3: Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso.
 - UC0338_3: Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines.
 - UC0339_3: Coordinar y controlar la fabricación de productos farmacéuticos y afines.
 - UC0340 3: Garantizar la calidad en la transformación de productos farmacéuticos y afines.
- Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos. QUI480_3 (Real Decreto 143/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Química, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0577_3: Supervisar los sistemas de control básico.
 - UC0578_3: Supervisar y operar los sistemas de control avanzado y de optimización.
 - UC1537_3: Obtener e intercambiar datos biotecnológicos usando redes telemáticas y técnicas de bioinformática.
 - UC1541_3: Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales en biotecnología.
 - UC1557_3: Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos.
 - UC1558_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos.